

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 795 /

CONCÓN, 22 MAR 2017

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Certificado de Disponibilidad N° 124 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** práctica profesional de **DIEGO EDUARDO BERNAL GUAICO, RU'** alumno de la carrera de PSICOLOGIA de la Universidad de Viña del Mar, desde el 01 de marzo al 31 de julio de 2017, asignado a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 169.600 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e impútese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS		
Objetado		300

3